EXPTE. D- 2400 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día del Preceptor/a" que se conmemora el próximo 19 de septiembre. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cada 19 de septiembre se celebra el Día del Preceptor y la Preceptora, un cargo que asume una importancia imprescindible para el desarrollo de la actividad educativa en cualquier institución escolar. Esta fecha se estableció para homenajear a esta figura tan importante dentro de una escuela que se encarga de mediar las relaciones entre los profesores, el alumnado y los directivos.

Con un perfil auxiliar en el ámbito educativo, los preceptores y preceptoras ocupan un lugar fundamental en todo lo relativo a la mediación entre directivxs, profesorxs y alumnxs. En reconocimiento a su trabajo y dedicación permanente, se celebra esta fecha, la cual además incluye un agradecimiento permanente por el trabajo de estos profesionales que resultan imprescindibles para el buen funcionamiento de la educación.

No hay un antecedente que explique el motivo por el cual se haya elegido esta fecha para celebrar el Día del Preceptor/a, sino que el único objetivo es resaltar y remarcar el trabajo que hacen dentro y fuera del aula con los diferentes alumnxs.

Entre las funciones generales que debe desempeñar diariamente un/a preceptor/a, se encuentran:

- Participar en todas las etapas de construcción de la propuesta educativa institucional, desde la especificidad de su tarea, integrándola a la misma.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

- Intervenir activamente en la construcción colectiva de los acuerdos de convivencia, como, asimismo, con el equipo docente de la institución, en la promoción del respeto por dichos acuerdos en los grupos a su cargo.
- Participar en la elaboración y ejecución de los distintos proyectos curriculares intra/inter institucionales.
- Participar en las propuestas de formación y capacitación.
- Aportar al desarrollo de sujetos participativos y comprometidos con la construcción ciudadana, como articulador, transmisor y orientador en relación con lxs alumnxs y sus familias, con el objetivo institucional de lograr mejores aprendizajes.
- Acompañar a las/os alumnas/os, de acuerdo con el nivel y la modalidad en que se desempeña, en el horario de ingreso, salida, recreos y traslados, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a otros miembros de la institución.
- Relevar y sistematizar las características del grupo a su cargo para lograr un mejor conocimiento del mismo y aportar datos que favorezcan la inclusión, permanencia y egreso de los alumnos.
- Promover acciones que favorezcan: formas de organización y participación de lxs alumnxs, el ejercicio de sus derechos, la reflexión, el análisis crítico de los conflictos, la búsqueda colectiva y organizada de soluciones a los mismos. Todas estas actividades, en su conjunto, tienden a encaminar a la autodisciplina y al protagonismo social e institucional responsable y comprometido.
- Facilitar y aportar a la comunicación entre los diferentes grupos de la institución escolar, entre otras.

En este sentido, hoy más que nunca, y en un contexto donde se ha puesto a prueba lo referido a la labor docente por los desafíos que vino a imponer la virtualidad, ser preceptor/a es un gran desafío. Ellxs son lxs agentes indispensables de la inclusión educativa en el contexto de la escolaridad en la virtualidad. Su profesión es un servicio que se ha multiplicado en diversidad de tareas, además de su función administrativa y docente.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Su rol siempre está más allá de la oficina, está también en el aula, en el recreo, en las galerías, en la puerta de entrada, incluso, llega a la vida privada de los estudiantes y de su familia. Constituyen uno de los pilares del trabajo en el aula y en la institución.

Por ello en su día acompañamos desde esta cámara brindando nuestro agradecimiento y homenaje a aquellxs que día a día trabajar por una mejor educación para nuestras y nuestros bonaerenses.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.